



DECRETO ALCALDICIO N° 1313 /

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES GIRO "RESTAURANT DIURNO", (ART. 3º, CLASE C1), ROLES N° 2001239 - 4000182.-

REQUINOA, Mayo 24 del 2018.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 088 de fecha 17 de Mayo del 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar transferencia de patente comercial y de alcoholes, giro "Restaurant Diurno", (Art. 3º, Letra C1), Roles N° 2001239 – 4000182.-

El Certificado N° 60 de fecha 16/05/2018 del Secretario Municipal, que certifica que se encuentran todos los antecedentes para tramitar la Transferencia de la Patente Comercial y de Alcoholes, giro "Restaurant Diurno", (Art. 3º, Clase C1), Roles N° 2001239 - 4000182, a nombre de la persona jurídica Sres. Pub Restaurante Las Tórtolas Limitada, ubicado en el mismo con domicilio comercial arrendado ante notario, en calle Pablo Rubio N° 220, comuna de Requinoa.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F..L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA de la Patente Comercial y de alcoholes, giro "**RESTAURANT DIURNO**", (ART. 3º, CLASE C1), ROLES N° 2001239 – 4000182, TRANSFERIDA por el contribuyente persona jurídica Sres. **EFRAIN MOLINA PUB RESTAURANT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, Rut. N° 76.736.116-5, a la persona jurídica Sres. **PUB RESTAURANTE LAS TORTOLAS LIMITADA**, Rut. N° 76.804.592-5, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicada en la misma dirección comercial del titular que transfiere, ubicado en calle **PABLO RUBIO N° 220**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/TAB/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.